



# SELLO QVARTO . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

En virtud de lo que en el presente auto acordado se contiene se mandó al Sr. D. Juan de Matos, Alcalde de Cortes de esta Ciudad, que diese cuenta a V. M. de lo que en el presente auto acordado se contiene y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado, y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para que de lo contenido en el presente auto acordado, y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, diesen cuenta a V. M. y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado.

En virtud de lo que en el presente auto acordado se contiene se mandó al Sr. D. Juan de Matos, Alcalde de Cortes de esta Ciudad, que diese cuenta a V. M. de lo que en el presente auto acordado se contiene y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado, y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para que de lo contenido en el presente auto acordado, y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, diesen cuenta a V. M. y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado.

En virtud de lo que en el presente auto acordado se contiene se mandó al Sr. D. Juan de Matos, Alcalde de Cortes de esta Ciudad, que diese cuenta a V. M. de lo que en el presente auto acordado se contiene y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado, y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para que de lo contenido en el presente auto acordado, y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, diesen cuenta a V. M. y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado.

En virtud de lo que en el presente auto acordado se contiene se mandó al Sr. D. Juan de Matos, Alcalde de Cortes de esta Ciudad, que diese cuenta a V. M. de lo que en el presente auto acordado se contiene y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado, y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para que de lo contenido en el presente auto acordado, y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, diesen cuenta a V. M. y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado.

En virtud de lo que en el presente auto acordado se contiene se mandó al Sr. D. Juan de Matos, Alcalde de Cortes de esta Ciudad, que diese cuenta a V. M. de lo que en el presente auto acordado se contiene y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado, y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para que de lo contenido en el presente auto acordado, y de lo que en virtud de él se hubiere cumplido y cumpliere, diesen cuenta a V. M. y a los señores Alcaldes de esta Ciudad, para lo qual se le comunicó un traslado de lo mismo en forma de lo mandado.

*(Faint signatures and text, likely the continuation of the council's proceedings or the names of the officials involved.)*

